



MINISTERIO DE  
AGRICULTURA Y LIVESTOCK

APRUEBA RENOVACIÓN CONTRATO DE  
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE URBANO  
OFICINA CONTROLES FRONTERIZOS  
DIRECCIÓN REGIONAL S.A.G. REGIÓN DE  
VALPARAISO

QUILLOTA, 31 de diciembre de 2009

EXENTA N° 2247 / VISTOS: Resolución N° 1827 de fecha 09 de noviembre de 2009 que aprueba contrato. El contrato de arrendamiento de inmueble de fecha 09 de noviembre de 2008; Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 8 y 9 letras a), c), h), i) de la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.263, Resolución N° 529 de 30 de Julio de 2009. Resolución N° 1600 de fecha 06 de noviembre de 2008, la cual deja sin efecto las resoluciones N° 55 de 1992 y 520 de 1996 y sus modificaciones, que fija normas sobre exención del límite de toma de razón, de la Contraloría General de la República; las facultades que invistió como Director Regional de la institución

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE Y LLÉVESE A EFECTO RENOVACIÓN del Contrato de Arrendamiento de Inmueble Urbano para oficina Centros fronterizos, ubicado en Yungay N° 280, Quillota, suscrito entre el Servicio Agrícola y Ganadero, representando por su Director Regional Subrogante don Mauricio Salas y doña Carmen Subirabe Cárdenas, quien delega poder de administración a Propiedades A & M Ltda., de fecha 09 de Noviembre de 2009, documento que se adjunta y se entiende formar parte integrante de la presente resolución. Se debe señalar que el referido contrato entró en vigencia el 01 de diciembre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009, renovable por 1 año. Que en este acto se reajusta por un año, es decir, al 31 de diciembre de 2010. La renta de arrendamiento corresponde a un monto mensual de \$ 250.000.

2.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a \$ 1.680.000 al programa Progama 6, subítem 22, ítem 09, asignación 002, producto específico 2.6 - 5592 y \$ 1.432.000 al programa 7, subítem 22, ítem 09, asignación 002, programa específico 1.3 - 4768, del presupuesto de la Dirección Regional para el año 2010.

ANÓTESSE, TRANSCRIBASE Y COMUNÍQUESE.

Quillota, 31 de diciembre de 2009  
MAURICIO SALAS  
DIRECTOR REGIONAL  
SUBROGANTE  
SAG REGIÓN DE VALPARAISO

Transcribase a:

- Interesado
- Sección Administración y Finanzas Regional
- Sección Jurídica Regional
- Servicio Administrativo